

## MERCANTIL Y FERRETERIA GIL, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454 211° y 162°

Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo: 4-A RMPET. Número: 232 del año 2021**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

1

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**MERCANTIL Y FERRETERIA GIL, C.A**

Número de expediente: 1

CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES, venezolana, mayor de edad, abogado en ejercicio, titular de la cedula de identidad N°V-12.039.754 inscrita en el IPSA, bajo el N°198.649, con domicilio fiscal en Valera Estado Trujillo, suficientemente autorizada en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, "**MERCANTIL Y FERRETERIA GIL, C.A.**" inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, bajo el N°1, Tomo 1-A, de fecha Veintisiete (27) de Enero del año Dos mil Seis, (2006), expediente N°1, Registro de información fiscal N°J-31554134-3, ante usted ocurro con el debido respeto para exponer: Presento en Dos (02) folios útiles el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el Quince (15) de Abril del año Dos mil Veintiuno (2021), donde se trataron Dos puntos: PRIMER PUNTO: Modificación de la Clausula Segunda de la Compañía. SEGUNDO PUNTO: Notificación de Dirección al Registro de Apertura de Sucursal, Esta participación se la hago con el fin de que se inscriba la referida acta y se me expida copia certificada de la misma, como con su respectivo acto que lo provea. Es justicia que espero recibir en la Ciudad de Valera, a la fecha de su presentación. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA\*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 211° y 162° Municipio Valera, 2 de Agosto del Año 2021 Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES IPSA N.: 198649, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 232, TOMO -4-A RMPET. Derechos pagados BS: 1.137.600,00 Según Planilla RM No. 45400206698, Banco No. 1004 Por BS: 0,22. La identificación se efectuó así: NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES, C.I: V-12.039.754. Abogado Revisor: ANA BEATRIZ

ABREU LOBO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **MERCANTIL Y FERRETERIA GIL, C.A** Número de expediente: 1 DIV ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Y FERRETERIA GIL, C.A." Hoy 15 (Quince) de Abril del año (Dos mil Veintiuno) 2021, siendo las 10:00 am, se reunieron en la Oficina de la Compañía, "MERCANTIL Y FERRETERIA GIL, C.A." ubicada en: Urbanización Mirabel Plata I, Calle 4, casa N°89, frente al INCES, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en el Tomo 1-A Bajo N°1, Expediente 1, de fecha Veintisiete (27), de Enero del año 2006, Registro de información fiscal N° J-31554134-3, los accionistas, ELISAUL GIL, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N°V-5.794.482, y la accionista: MARYS DEL VALLE LOPEZ CORTECIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N°V-9.303.401, quienes representa el cien por ciento (100%), del capital social de dicha compañía con el objeto de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, sin convocatoria previa por estar presentes el cien por ciento (100%), del capital social con el propósito de tratar y deliberar sobre los dos (02), puntos a tratar en esta asamblea una vez constituida formalmente y existiendo el quorum legal, se designa al accionista: ELISAUL GIL, para que declare abierta la asamblea a fin de discutir los puntos, que serán tratados. PRIMER PUNTO: Solicitó el derecho de palabra el ciudadano ELISAUL GIL, y expuso lo siguiente: Será modificada la Clausula Segunda de los estatutos de la compañía debido a la Apertura de Nueva Sucursal de dicha compañía, Discutido y aprobado por unanimidad este punto quedara de la siguiente manera: CLAUSULA SEGUNDA: El domicilio de la compañía será Urbanización Mirabel Plata I, Calle 4, casa N°89, frente al INCES, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, Pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar de País cuando lo disponga la junta directiva y previa notificación al registro mercantil. Y la Sucursal funcionara en el Sector La Plata local Nro, 1, Motel Valera del Estado Trujillo. SEGUNDO PUNTO: Seguidamente Se Notifica al Ciudadano REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO, que el domicilio de la compañía será Urbanización Mirabel Plata I, Calle 4, casa N°89, frente al INCES, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, y la Sucursal funcionara en el Sector La Plata local Nro, 1, Motel Valera del Estado Trujillo. No habiendo otro punto al cual hacer referencia se da por terminada esta Asamblea, Seguidamente se autoriza a la abogada NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES, venezolana, soltera, titular de la cedula de identidad N°V-12.039.754, para que gestione, Otorgue y registre la presente acta en el Registro Mercantil Primero a la fecha de su presentación.- MUNICIPIO VALERA, 2 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (FDO) NEREIDA BEATRIZ BENITEZ COLMENARES, Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO.: **454.2021.2.1004** Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo.